

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIESTAMANIA S.A. FIESTAMA EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FIESTAMANIA S.A. FIESTAMA EN LIQUIDACIÓN" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señorita Ab. Melissa Trujillo Acosta por los derechos que representa, según las cartas poderes que se acompañan de las siguientes personas: **Luis Alberto Baquerizo Jara**, propietario de 266 acciones; **Joseph Camacho Dumet** propietario de 267 acciones; y **Jorge Luis Ortega Giraldo**, propietario de 267 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas de pagar cada una. También se encuentra presente el señor Ab. Andrés Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Pide la Junta la Ab. Melissa Trujillo Acosta, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Jenny Baquerizo Jara, Liquidadora de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Probadado así el quórum legal, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente celebrada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

a) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016;

b) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico 2016;

c) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico 2016;

d) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016.

Mediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016"*.

En continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico 2016.**- Liquidadora de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico 2016. Concluida la lectura del informe refrendado, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por la liquidadora de la compañía y la gestión por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2016"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado

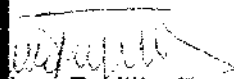
administradores de la compañía.

Inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico 2016.**- Toma la palabra la Liquidadora de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico 2016. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

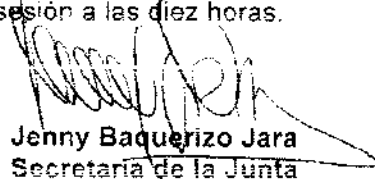
Después, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016.**- La Liquidadora de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no ha tenido operaciones por lo que no hay resultados sobre los cuales resolver. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"Aprobar los resultados expresados en los balances ya que la compañía no ha operado desde el año 2007"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el acta de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso a la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.



Lissette Trujillo Acosta
Presidente ad-hoc de la Junta

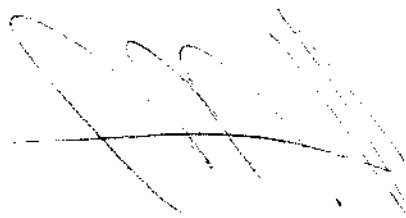


Jenny Baquerizo Jara
Secretaria de la Junta

Luis Alberto Baquerizo Jara
Joseph Camacho Dumet
George Luis Ortega Giraldo



Lissette Trujillo Acosta
Accionista



Andrés Arens Hidalgo
Comisario